



DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ CUATRO (4) días del mesⁱⁱ MARZO del año dos milⁱⁱⁱVEINTICUATRO, siendo las^{iv} 12:25 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso^v CERRADO de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº ^{vii} 1282/2023 (EXP- ^{viii} 3890/2023) para cubrir cargo/s, Categoría^{viii} 5 del Agrupamiento^{ix} ADMINISTRATIVO (Decreto 366/06) para cumplir función de ^x JEFE/A DE SUPERVISIÓN EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR.

Apellido/s y Nombre/s: ^{xi}	DNI/LP
ITURRIOZ, Gabriela Soledad	33148503
LEZAMA, Alicia Noemí	26958508

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1º	LEZAMA, Alicia Noemí	26958508
2º	ITURRIOZ, Gabriela Soledad	33148503

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
CANETO, Graciela Alejandra	24305502
MARQUEZ, Victoria Aldana	28296476

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

RAMOS
RAQUEL
Guillermo
Olivoli

ⁱ Indicar día en letras y números

ⁱⁱ Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso